

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
					VERSIÓN			
UNIDAD EJECUTORA:	TERRITORIAL QUINDIO			PAGINA	1	DE	1	
CONTRATO No. 1787-2025								
CONTRATISTA:		CARLOS DEL RIO DIAZ CC 19.341.681						
OBJETO DEL CONTRATO:		HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		31/10/2025						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		14/11/2025						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		16/05/2026						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 138.984.345,00						
VALOR ADICIONAL:		N/A			No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 784625			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		PRORROGA No 04						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	B-100070163		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		6	ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	15/04/2026	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		Valor:	\$ 13.898.434,50	
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	15/04/2026	Hasta:	16/05/2029		Valor:	\$ 27.796.689,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	VIGENCIA: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad					Valor:	\$ 41.695.303,50	
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		B-100019341		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		5	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	14/11/2025	Hasta:	16/05/2026		Valor:	\$ 284.700.000	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI	
Observacion: La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas de la Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025 y Resolucion No 5141 por la cual se adiciona un libro a la Resolucion No 833 de 2025, se modifican algunas de sus disposiciones y se derogan algunas resoluciones"								
Fecha de Aprobación: 4/05/2026								
REVISIONES Y APROBACIONES								
Reviso: Eliana Zuluaga Marin Abogada contratista DT QUINDIO								